ACTA DE EVALUACIÓN N° 026/2010

REFERIDO A LA RECTIFICACION SOBRE EL LLAMADO ID N° 196.082 – PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS – PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 16:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado según Resolución N° 93/2010 del 15 de junio/2010; por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, con el objeto de **reconsiderar la evaluación** emitida referida al llamado de Adquisición de Insumos – Dirección de Investigación.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 26/08/2010, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ GBO Medical
- ✓ SHANTAL S.A.
- ✓ EXIMPAR S.R.L.
- ✓ CHACO INTERNACIONAL S.A.
- ✓ P.M. y A. S.A.

Acto seguido se procede a una nueva elaboración de Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución, conjuntamente con la Dra. Gladys Estigarribia – Directora General de Dirección de Investigación de la UNC@.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, y el precio ofertado como el más bajo, se ha llegado a la conclusión de recomendar la Adjudicación a las siguientes Empresas con los siguientes Ítems; para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los bienes, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	*MONTO*	*OBSERVACION*
SHANTAL S.A.	8.319.050.-	Ítems N° 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.060.000.-	Ítems N° 38
GBO Medical	6.933.080.-	Ítems N° 1, 4, 5, 8, 12, 19, 23 y 24
Total Adjudicado	**17.312.130.-**	

Observación:
El Ítem N° 16 no aparece en el apartado de Ítems Adjudicado en este llamado, debido a que la Bioquímica ha manifestado según Dictamen que no se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas.

El Ítem N° 36 fue adjudicado a la Empresa Chaco Internacional, quien solicita la anulación del mismo, aplicándose la Garantía de Mantenimiento de Ofertas según Nota de Depósito N° 2168437, Banco Regional Cta. Cte. N° 17-10-710-2473 G. 114.000, la cual va adjunto a la presente.

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

Banco Regional

CHEQUES CARGO OTROS BANCOS
MONEDA NACIONAL O MONEDA EXTRANJERA - PLAZA LOCAL

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. RUC: 80020981-8

Depósito N° 2168437

Fecha: [illegible]

Número de Cuenta [illegible]

Moneda: Gs. [X] USD. [ ]

Titular/es: [illegible]

	Cheque Número	Banco	Importe
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total Cheques a Depositar			[illegible]

Importe en letras: [illegible]

Observación: Vea las condiciones de esta Nota de Depósito al dorso.
Endosa todos los cheques agregando su número de cuenta.

24 NOV 2010

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

Dirección del Depositante

Aclaración de Firma y N° de Documento

Original Blanco: Banco - Duplicado Celeste: Cliente - Triplicado Amarillo: Archivo

F 502

IMPRESO POR: [illegible] - FECHA: [illegible] - HORA: [illegible] - IP: [illegible]